



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

---

COMUNICACION " A " 3092 I 28/03/00

---

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Modelos vigentes para solicitar modificaciones de cheques rechazados y caducidad de los utilizados para gestionar ceses de inhabilitaciones.

Nos dirigimos a Uds. con motivo del texto ordenado de la Reglamentación de la cuenta corriente bancaria dado a conocer mediante la Comunicación "A" 3075, para llevar a su conocimiento que han quedado sin efecto los modelos de ceses de inhabilitación previstos en las Comunicaciones "A" 2483 del 16.10.96 y "A" 2603 del 14.10.97 quedando vigentes sólo los modelos 3 y 4 previstos en la Comunicación "A" 2473 del 2.10.96, debiendo ser suscriptos por personal autorizado al efecto, eliminando el renglón para colocar el N° y fecha del Acta de Directorio o Consejo de Administración.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Oscar A. del Río  
Gerente de Información  
y Análisis Técnico

Alejandro G. Henke  
Subgerente General  
Area de Coordinación Técnica